

**Área Técnica de Transparencia
y Acceso a la Información**

Oficio número: **ITE-ATAI-379/2024**

Asunto: **Se responde solicitud de información**

Jesus hernandez

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 41 fracción V, 124 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala, en respuesta a su solicitud de información, registrada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de control **290538724000094** de fecha **03** de junio del presente año, adjunto remito a usted en formato WinRAR ZIP la información proporcionada en formato por la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización y el Área Técnica de Comunicación Social y Prensa de este Instituto.

Por último, hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra contenida en los oficios números **ITE-DPAYF-360/2024** e **ITE-ATCSyP-273/2024**, mismos que se le remitirán al correo electrónico javier.ortiz140895@hotmail.com, mismo que señaló en su solicitud para recibir notificaciones, al tiempo que envió a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ex- fábrica San Manuel, Col. Barrio Nuevo, San Miguel Contla, Tlaxcala, 13 de junio de 2024.

LIC. ÁNGELA CHÁVEZ MALDONADO
ENCARGADA DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES

c.c.p. Archivo.

